

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRIPCION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

SECCION OFICIAL.

—La GACETA del 14 contiene varios reales decretos nombrando al general O'Donnell ministro de la Guerra con la presidencia del Consejo.

A D. Antonio Ríos Rosas de la Gobernación.

A D. José Manuel Collado, de Fomento y Ultramar.

A D. Claudio Anton de Lúzuriaga, de Gracia y Justicia.

A D. Manuel Cantero, de Hacienda.

A D. Nicomedes Pastor Díaz, de Estado.

A D. Pedro Bayarri, de Marina.

—Otro que dice así: En consideración á las extraordinarias circunstancias en que se halla la monarquía, y conformándose con lo que me ha propuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran en estado de sitio todas las provincias de la península y de las islas adyacentes.

Art. 2.º Los capitanes generales de provincias reasumirán y ejercerán durante el estado de sitio las facultades extraordinarias que en dicho estado les atribuyen las ordenanzas generales del ejército y las leyes y disposiciones vigentes.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso y aplicación de las expresadas facultades extraordinarias.

Dado en palacio á 14 de Julio de 1856.—Esajá rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de la Gobernación.—Antonio de los Ríos y Rosas.

GACETA EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE JULIO DE 1856.

ARTICULO DE OFICIO.

La rebelión está vencida y terminada, y restablecido el imperio de la ley. La diputación provincial y el ayuntamiento de Madrid han sido disueltos por la autoridad militar; también ha sido disuelta la Milicia Nacional de esta capital y sujeta a reorganización.

De esta providencia han sido exceptuadas las dos bizarras compañías de Milicia que han permanecido fieles a sus juramentos, a la Reina y a la patria.

En este momento, que son las siete de la mañana, se procede al desarme de la Milicia nacional de Madrid.

La minoría facciosa de diputados que anteayer había deliberado ilegalmente en el palacio de las Cortes; y que en la mañana de ayer se había también reunido en sesión, recibida la declaración hecha por el gobierno acerca de la usurpación y violencia de su conducta, acordó disolverse.

Las comunicaciones interiores de la capital se han restablecido.

Subasta para el dia 21 de Agosto de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Genaro Gutierrez de Cavedes, y Escribano D. Rafael Enriquez y Enriquez, que tendrá lugar en las casas Consistoriales de esta ciudad á las once de su mañana.

FINCAS URBANAS. BENEFICENCIA. MENOR CUANTIA.

Núm. 617 del inventario.—Una casa en la calle Barlucero de Fuente Obejuna, procedente de la Beneficencia de la misma, formada sobre 182 varas, equivalentes á 92 centíareas y 23 decímetros, y contiene un zaguán, una cocina, un cuarto, otro al frente, una cuadra y corral: linda por su derecha con otra de Juan García, por su izquierda con la de Juan Cabero, y por la espalda con huerto de Diego Cabezas: está arrendada á Antonio Triviño en 107 rs. anuales según el inventario: ha sido capitalizado en 2407,50 rs. y tasada en 1976 rs.: se subasta por la capitalización.

Núm. 618 del inventario.—Una casa en la

calle Jara, de Fuente Obejuna, procedente de la Beneficencia de la misma, formada sobre 96 varas, equivalentes á 67 centíareas y 9 decímetros, y contiene un zaguán, cocina, un cuarto, un portal y corral: linda por su derecha con otra de Juan Calzadilla, por la izquierda con la de Simón Pironal, y su fachada mira á L. Esta arrendada á Juan Pérez en 88 rs. anuales según el inventario: ha sido capitalizada en 1980 rs. y tasada en 1319: se subasta por la capitalización.

Núm. 621 del inventario.—Una casa en la calle de Barlucero en Fuente Obejuna, procedente de la Beneficencia de la misma, formada sobre 96 varas, equivalentes á 67 centíareas y 9 decímetros y contiene un zaguán y dos cuartos, á la izquierda una cocina y portal: su fachada mira á P.: linda por la derecha con otra de Juan Calzadilla, por la izquierda con Gabriel Pérez, y por la espalda con la misma del Juan Calzadilla. Esta arrendada á Manuel Agredano en 88 rs. anuales según el inventario: ha sido capitalizada en 1980 rs. y tasada en 1381: se subasta por la capitalización.

Núm. 622 del inventario.—Una casa en la calle de Triana de Fuente Obejuna, procedente de la Beneficencia de la misma, formada sobre 408 varas, equivalentes á 285 centíareas y 14 decímetros, y contiene un zaguán, cocina, 2 cuartos, una cuadra y corral: su fachada mira al S.: linda por la derecha con otra de Antonio González, por la izquierda con la de María Velasco, y por su espalda con otra de María Morillo. Esta arrendada á Teresa Aranda y produce 99 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 2227,50 rs. y tasada en 2012: se subasta por la capitalización.

Núm. 620 del inventario.—Una casa en la calle Jara, de Fuente Obejuna, procedente de la Beneficencia de la misma, formada sobre 100 varas cuadradas, equivalentes á 69 centíareas y 88 decímetros, y contiene zaguán y cocina, un pasadizo, un cuarto, una cuadra y corral: su fachada mira al S., linda por la derecha con otra de Juan Ruiz, por la izquierda con la de Engenio Galvez, y por la espalda con huerto de Mercedes Leou. Esta arrendada á Rafael Hierro y produce 77 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 1732,50 rs. y tasada en 1433: se subasta por la capitalización.

Núm. 619 del inventario.—Una casa en la calle Jara, de Fuente Obejuna, procedente de la Beneficencia de la misma, formada sobre 91 varas cuadradas, equivalentes á 63 centíareas y 59 decímetros, y contiene un zaguán, cocina, un cuarto y corral: su fachada mira á P.: linda por la derecha con otra de Francisco Taramal, por la izquierda con la de Joaquín Barbero, y por la espalda con otra de los herederos de D. Manuel Rayé: está arrendada á Antonio Pérez Alameda en 66 rs. anuales según el inventario: ha sido tasada en 1443 rs. y capitalizada en 1485 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 616 del inventario.—Una casa en la calle Sevilla de Fuente Obejuna, procedente de la Beneficencia de la misma, formada sobre 147 varas cuadradas equivalentes á una área, 2 centíareas, y 77 decímetros, y contiene zaguán, cocina, un pasadizo, un cuarto, cuadra y corral: su fachada mira al N.: linda por la derecha con

otra de Pedro Magaria, por la izquierda con la de Miguel Consuegra, y por la espalda con huerto de D. Francisco Henestrosa: está arrendada á Pedro Triviño en 88 rs. anuales según el inventario: ha sido tasada en 1427 rs. y capitalizada en 1980 rs. que es el tipo de la subasta. El arrendamiento de las anteriores fincas caduca según la ley de 30 de Abril último á los 10 días de tomada la posesión por el comprador.

NOTAS.
Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas según resulta de los antecedentes que existen en la Administración de Bienes Nacionales de esta provincia pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa de Fuente Obejuna como cabeza de partido.

Córdoba 7 de Julio de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Subasta para el dia 23 de Agosto de 1856. ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio, y Escribano D. Francisco Paula López Ilarduy, que tendrá lugar en las casas Consistoriales de esta capital á las once de su mañana.

FINCAS URBANAS. BENEFICENCIA. MAYOR CUANTIA.

Núm. 149 del inventario.—Una casa núm. 48 en la rinconada del campo de la Verdad de esta ciudad, procedente del hospital de San Sebastián de la misma, formada sobre 517 varas cuadradas, equivalentes á 354 centíareas y 34 decímetros y contiene en piso bajo portal, galería, patio con pozo y 2 pilas, 4 salas, 2 cuartos, cocina, caballeriza y corral: en principal galerías, y 6 salas: su fachada mira al S.: linda por E. y N. con hazas de D. Rafael Carrasco, y por P. con casa núm. 47 de D. Vicente Prieto. Esta arrendada á Antonio Castillo en 770 rs. anuales según el inventario: ha sido capitalizada en 17325 rs. y tasada en 18888 rs. por cuya cantidad se subasta.

Esta gravada en unión de todos los bienes de dicho hospital con un situado de 20 rs. anuales á favor de los capellanes de veintena para el cumplimiento de un auténtico por el alma de Anton de Lucena, y una memoria de 1296 rs. importe de 324 misas por las almas de varios donadores, debiendo estar el comprador al resultado de la consulta pendiente sobre esta clase de afecções, en el supuesto de que si han de cumplirse por él se descontará el capital que le corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar, y si el Estado se hace cargo de las mismas se entenderá enajenada la finca libre de toda responsabilidad.

Núm. 9 del inventario.—Una casa núm. 16 en el campo de la Verdad de esta ciudad, procedente del caudal primitivo de Esposos de la misma, formada sobre 279 varas, equivalentes á 194 centíareas y 79 decímetros: y contiene en piso bajo portal, patio con pozo y pila, galería, 3 salas, un cuarto, cocina y caballeriza: en principal galería y 4 salas: su fachada mira al S.: linda por E. y N. con otra núm. 17 de D. Vicente Prieto, y á P. con la del núm. 16 de D.

Francisco Beria. Está arrendada á Francisco Taguas en renta anual de 300 rs.: ha sido capitalizada en 6750 rs. y tasada en . . . 14220 rs. que es el tipo de la subasta.

Está gravada con una memoria de 43 rs. anuales para el cumplimiento de una misa rezada en San José y otra cantada á la Purísima Concepción de la parroquia del Espíritu Santo por la intención de Diego e Isabel Gómez, debiendo estar el comprador al resultado de lo que expresa la nota anterior.

Núm. 134 del inventario.—Una casa núm. 31, calle S. Bartolomé en la Puerta Nueva de esta ciudad, procedente del hospital de la Caridad de la misma, formada sobre 350 varas equivalentes á 244 centímetros y 64 decímetros, y contiene en piso bajo portal, 3 salas, una de ellas con alcoba, un paso, un patio con pozo y pila, caballeriza, cocina y 2 corrales con puerta salva á la plazuela del Conde de Gavia: en principal galería, un cuarto, un granero y pajón; su fachada mira al N.: linda por L. con otra sin número que administra la Sra. viuda de D. Amador Sans, á S. con la núm. 28 en la plazuela del conde de Gavia, propia de D. Rafael Alonso, y á P. con la núm. 32 de Beneficencia. Está arrendada á Antonio Algabe y produce 760 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 1700 rs. y tasada en . . . 21173 rs. que es el tipo de la subasta.

Está gravada en unión de todas las fincas de este hospital con diferentes censos á favor de varias obras pías, sujetos y establecimientos, cuyos réditos anuales importan 1277 reales 48 céntimos y porción de memorias de misas anuales que se cumplen en la parroquia de la Ajerquía por el alma de varios bienhechores, cuyos gastos ascienden á 2542 rs. 55 céntimos; debiendo estar el comprador á las resultas de lo que expresan las notas anteriores.

Núm. 191 del inventario.—Una casa núm. 37, calle de la Puerta Nueva de esta ciudad, procedente del hospital de convalecientes de la misma, formada sobre 257 varas superficiales, equivalentes á 179 centímetros y 61 decímetros, y contiene en piso bajo portal y en el un cuarto, galerías, 2 salas, un cuarto, cocina con pozo y pila y corral, y en principal 4 salas, 2 de ellas comunicadas y un cuarto; su fachada mira al N.: linda por L. con las núm. 35 y 36, la primera de los herederos de D. Andrés Torquemada, y la segunda de D. Bernabé Régules, al S. con la núm. 38 de Beneficencia, y á P. con la calleja del Soldado. Está arrendada á D. Zacarias de Lara en 680 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 15300 rs. y tasada en 20620 rs. que es el tipo de la subasta.

Está gravada en unión de todos los bienes de dicho hospital con una memoria de 520 rs. anuales importe de 52 misas cantadas por el alma del fundador, y un situado de 18 rs. para una misa cantada por el alma de D. Francisco Godoy, que deben cumplir los capellanes de veintena; debiendo estar el comprador al resultado de cuanto expresan las notas anteriores.

FINCAS URBANAS. MENOR CUANTIA.
Núm. 82 del inventario.—Una casa núm. 6 calle del Lustre en el Campo de la Verdad, de esta ciudad, procedente del hospital de Caridad de la misma, formada sobre 107 varas equivalentes á 74 centímetros y 78 decímetros, y contiene en piso bajo, portal, una sala, un cuarto, patio con lavadero, cocina y apartado con pozo de medianería con las casas números 4, 2, 5, 7 y 8; en principal una sala, su fachada mira á L. Linda por S. con otra núm. 5 de la misma procedencia, á P. con la número primero calle del Ejido y al N. con la núm. 7, ambas de igual procedencia: no consta que esté arrendada; ha

sido capitalizada por los 160 rs. que le han graduado los peritos en 3600 rs. y tasada en . . . 4767 rs. que es el tipo de la subasta.

Está gravada en unión de todos los bienes del hospital de que procede con diferentes censos á favor de varias obraspías, sujetos y establecimientos, cuyos réditos anuales importan 1277 rs. 48 céntimos y porción de memorias de misas anuales que se cumplen en la Parroquia de la Ajerquía por el alma de varios bienhechores, cuyos gastos ascienden á 2542 rs. 55 céntimos; debiendo estar el comprador en cuanto á las cargas de misas á lo que expresan las notas anteriores.

FINCAS URBANAS. CLERO. MAYOR CUANTIA.

Núm. 210 del inventario.—Una casa núm. 10 Plazuela de la Judería de esta Ciudad, procedente del Cabildo Catedral de la misma, formada sobre 100 varas superficiales equivalentes á 69 centímetros y 88 decímetros, y contiene en piso bajo, portal, una sala, un patio, otro de luces, dos cuartos, cocina y una pila: en principal dos cuartos comunicados y azotea, su fachada mira al N.: linda por L. con los números 8 y 9, la primera de D. Rafael Barbero, y la segunda del Clero, por el S. con otra núm. 1.º de D. Fernando Varela, y por P. con la núm. 14 de D. Juan Barrios. Está arrendada á Rafael Ortega en 500 rs. anuales según el inventario: ha sido capitalizada en 11250 rs. y tasada en . . . 13303 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 212 del inventario.—Una casa núm. 24 y 25 en la plazuela de la Judería de esta ciudad, procedente del cabildo Catedral de la misma, formada sobre 50 varas superficiales, equivalentes á 34 centímetros y 94 decímetros, y contiene en piso bajo dos portales y en principal una sala, un paso y cocina: su fachada mira al S.: linda por L. con la núm. 26 de D. Juan Barrios, por el N. con otra núm. 24 de D. Antonio Garacena en la calle de los Deanes, y por P. con la expresada calle de los Deanes. Está arrendada á José Salinas en 470 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 10375 rs. y tasada en . . . 12377 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 604 del inventario.—Una casa núm. 32 en la calleja de la Judería de esta ciudad, procedente de la Obrapia de D. Bernardo Alderete agregada al Clero de la misma, formada sobre 246 varas, equivalentes á 171 centímetros y 92 decímetros: y contiene en piso bajo portal, galería, un patio con pozo sin uso y agua del derrame de la casa núm. 33, patio de luces, 2 salas, un cuarto, cocina, pila, corral, despensa y escusado: en principal galería, 2 salas, dos cuartos y cocina: su fachada mira al S.: linda por L. con la núm. 33 de D. Rafael Blanco, por N. con otra núm. 36 de D. Rafael Bonilla, y por P. con la núm. 12 en la calleja de Quero perteneciente al Estado. Está arrendada á D. José de la Torre en 700 rs. anuales según el inventario: ha sido capitalizada en 15750 rs. y tasada en . . . 18378 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de esta finca caduca á los 40 días de la toma de posesión por el comprador. A la vez que en esta capital se verificara otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid, respecto á las de mayor cuantía.

FINCAS RUSTICAS. BENEFICENCIA. MAYOR CUANTIA.

Núm. 1008 y 1059 del inventario.—Una huerta, término del Carpio, nombrada del Moreral, procedente de la Obrapia fundada por D. Alonso Piedra-hita, partible entre el hospital de S. Sebastián y Espósitos, compuesta de 3 fanegas, 7 celemines ó sean 2 hectáreas, 21 áreas, 93 centímetros y 44 decímetros con 338 granados, 251 rosetas de ciruela, 3 bigueras, 2 moreras, 7

olivos y 6 alamos; tiene una casa pequeña para custodia de los frutos, alpatanas y abrigo de los operarios: linda por todas partes con huerta y olivares del Sr. Duque de Alba. Está arrendada á Juan José Millán y produce 700 rs. anuales según el inventario: ha sido capitalizada en 42600 rs. y tasada en . . . 17250 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

El arrendamiento de esta finca caduca segun la ley de 30 de Abril último concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesión por el comprador.

NOTAS.

La finca de que se trata se halla gravada en unión de los demás bienes de que se compone dicha obrapia con una memoria de 106 rs. para 6 misas rezadas en el convento de Sta. Ana por el alma del fundador, los gastos de cera en la tumba del mismo en el día de Animas, y un situado de 1100 rs. á favor del hospital de S. Jacinto.

Instrucción pública.

FINCAS RUSTICAS. MENOR CUANTIA.

Núm. 22 del inventario.—Un olivar, término de Bujalance y sitio callejón de la Albarana, procedente del caudal de Escuelas de dicha ciudad, compuesto de 10 y 1/2 medio celemines ó sean 53 áreas, 57 centímetros, y 3 decímetros con 42 olivos: linda por N con el camino que guia á Córdoba, por L. con olivar de D. Juan Velasco Relajo, y por S. y P. con olivos de una capellania. Está arrendado á Juan Vallejo y Alonso Lain en unión de otros, por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 175 rs. que le han graduado los peritos en 3150 rs. y tasado en . . . 3500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 46 del inventario.—Un olivar término de Bujalance y sitio de las Atalayas, procedente del caudal de Escuelas de dicha ciudad, compuesto de 2 y 1/2 fanegas ó sean una hectárea, 53 áreas, 5 centímetros y 32 decímetros con 139 pies y 12 plazas: linda por el N. con el partidor, por L. con olivar de D. José Barjas, por S. con D. Juan José de Castro, por P. con olivar de D. Antonio Rueda. Está arrendado á D. Juan Vallejo y Alonso Lain, no se le conoce renta por estar arrendado en unión de otros, y ha sido capitalizado por los 473 rs. que le han graduado los peritos en 8514 rs. y tasado en . . . 9460 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 31 del inventario.—Un olivar, término de Bujalance, sitio de Atalayas, procedente del caudal de escuelas de dicha ciudad, compuesto de 1 1/2 fanegas ó sean 91 áreas, 83 centímetros, y 49 decímetros con 87 pies y tres plazas: linda por N. y P. con olivar de D. Juan Díaz, por L. con olivar de D. Diego María Torrealba, por S. con D. Juan Sotomayor. Está arrendado á Juan Vallejo y Alonso Lain: no se le conoce renta por estar arrendado con otras fincas, y ha sido capitalizado por los 274 rs. que le han graduado los peritos en 4932 rs. y tasado en . . . 5480 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 32 del inventario.—Un olivar, término de Bujalance, sitio de Atalayas, procedente del Caudal de escuelas de dicha Ciudad, compuesto de 1 fanega y 2 celemines ó sean 71 áreas, 42 centímetros, y 71 decímetros, con 67 pies y 3 plazas: linda por N. con olivares de D. Antonio de Castro, por L. olivar de Beneficencia, por S. con partidor de Atalayas, por P. con olivares de D. Juan García: arrendado á D. Juan Vallejo y Alonso Lain: no se le conoce renta por estar en unión de otros y ha sido capitalizado por los 211 rs. que le han graduado los peritos en 3798 rs. y tasado en . . . 4220 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 33 del inventario.—Un olivar, término de Bujalance sitio de Atalayas, procedente del

undat de escuelas de dicha Ciudad, compuesto de 10 célemines ó sean 51 áreas, 1 centíarea, y 94 decimétros, con 39 pies y dos plazas; linda por N. con olivar de D. Francisco Jurado, por L. con camino d. Granada, por S. olivar de Capellanía llamado la Novia y P. con olivar de D. Antonio de Castro. Está arrendado a D. Juan Vallejo y Alonso Lainz; no se le conoce renta porque está en unión de otros; y ha sido capitalizado en 128 rs. que le han graduado los peritos en 2304 rs. y tasada en . . . 2360 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 36 del inventario.—Un olivar, término de Marruecos, sitio de Cabezo, procedente del cauce de escuelas de Bujalance, compuesto de 2 1/4 toneladas de tierra ó sean 1 hectárea, 37 áreas, 75 centíareas y 24 decimetros, con 133 pies; linda por N. con olivar de Francisco Blanco y D. Rafael Bastida, por L. olivar de D. Juan María de Lora; por S. con olivar de Doña Casilia Navarro, por P. con olivar de Vargas del parroco; está arrendada a Juan Vallejo y Alonso Lainz; no se le conoce renta por estar arrendada en unión de otros; y ha sido capitalizado por los 333 rs. que le han graduado los peritos en 5994 rs. y tasada en . . . 6660 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

Clero.

Núm. 474 del inventario.—Una haza de tierra calma, término de Bujalance, al sitio de Santa Lucía y calle que fué de Armas, procedente de la fábrica parroquial de dicha ciudad, compuesta de medio célemino ó sean 2 áreas, 55 centíareas y 9.704 decimetros; linda por N. con haza de D. Antonio de Lara, por L. y S. con haza de la testamentaria de D. José de Priego y por P. con haza de D. Juan de Lara, arrendada a Juan de Flores Moreno en 10 rs., capitalizada en 180 rs. y tasada en . . . 200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 484 del inventario.—Una haza de tierra calma, término de Bujalance, al sitio de S. Bartolomé, procedente de la fábrica parroquial de dicha Ciudad, compuesta de dos y medio cuartillos de tierra, ó sean 3 áreas, 18 centíareas y 82 decimetros; linda por el N. con el Prado del Caracol, por L. y P. con haza de Francisco Leon, por el S. con indicada calle; Está arrendada a Juan Vallejo en 12 rs.; ha sido capitalizada en 246 rs. y tasada en . . . 240 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 485 del inventario.—Una haza de tierra, término de Bujalance, sitio del prado del Concejo, procedente de la fábrica parroquial de dicha ciudad, compuesta de un cuartillo, ó sean un área, 27 centíareas y 54 decimetros; linda por N., L. y S. con haza de D. Manuel López y por P. con camino que guia al prado del Concejo; arrendada a Juan Vallejo en 7,50 rs. y capitalizada en 150 rs.; tasada en igual cantidad, 150 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 486 del inventario.—Una haza de tierra calma, término de Bujalance, sitio de la calle de Morente, procedente de la fábrica parroquial de dicha ciudad, compuesta de 3 cuartillos, ó sean 3 áreas, 82 centíareas y 64 decimetros; linda por el N. con otra de D. José Carabaca, por L. con otra de D. Juan Giménez, por S. con otra de Juan Romero y por P. con la calle de Morente; arrendada a Juan Vallejo, no fijándose renta por estar arrendada en unión de otras; capitalizada sobre 14 rs. que le han graduado los peritos en 252 rs. y tasada en . . . 280 rs. que es el tipo de la subasta.

Se continuará.

BANDO
D. Manuel de Luna y García. Licenciado en Matemáticas. Primer Comandante del Batallón 1.º de Ligeros de Milicia Nacional de esta Ciudad, y Alcalde 1.º Presidente del Exmo. Ayuntamiento Cons-

titucional de la misma.

Hago saber que hallándonos en la estación del calor, y siendo de mi deber como Autoridad local, evitar por todos los medios conducentes las causas, que por más leves que sean, afecten á la salud pública confiada á mi cuidado y vigilancia, ocasionando las enfermedades consiguientes, he considerado como necesario recordar a este vecindario cuanto se le previno en mi Bando del 1.º de Junio del año anterior, y al efecto reproducir para su observancia las prevenciones siguientes:

Primera. Queda prohibida la estancia dentro de la población de los cerdos que por cualquier motivo ó circunstancia hayan sido introducidos, y por lo tanto dispondrán sus dueños en el término improrrogable de 24 horas salgan de ella, colocándolos en puntos distantes de las murallas y arrabales, cuando menos doscientas varas.

Segunda. Los dueños de las casas situadas en el casco de esta Ciudad y en sus barrios extramuros, cuidarán de que se hallen al corriente los depósitos y servidumbres para el recogimiento de las aguas inmundas y lluviosas, y en las que no los haya se construirán en el preciso término de 15 días, bajo el supuesto de que si así no lo verifican, dispondré las obras conducentes por cuenta de los interesados, sin perjuicio de exigirles la multa que corresponda por su falta.

Tercera. Las cuadras ó establos de toda clase de animales, se prepararán ó reformarán de modo que las inmundicias que len recogidas dentro de las mismas estancias, sin que por causa alguna salgan a la calle, ni se formen lagos en el espacio de aquellas, para evitar emanaciones insalubres, prohibiéndose además el que en los corrales ó puntos interiores de las casas, se formen depósitos de estiercol ó otras materias fétidas, pues si interesase su conservación a algunos vecinos deberán trasladarlos a la distancia que se marca en la prevención 1.ª

Cuarta. Dentro de dicho radio y á la misma distancia de los caminos de la ronda e inmediatos, queda prohibida la estancia del ganado de cerca, aunque el objeto sea el aprovechamiento de la yerba, así como la reunión de estiercoles que se destinan á los usos de la labranza, y para la traslación á otros sitios de los depósitos que hay pueda haber, se concede á sus dueños el plazo de diez días, quedando prohibido el que á la distancia de trescientas varas de los puntos expresados, puedan arrojarse animales muertos, como sucede con frecuencia, pues los que se desgraciaren deberán ser conducidos á mas distancia y sepultados á la profundidad de cuatro varas, cubriendolos con cal, de cuya falta serán responsables sus dueños.

Quinta. Los hortelanos y vendedores de todas clases de frutas y legumbres cuidarán de que solo se espéndan al público cuando se hallen en buena sazon y completo estado de madurez, procurando no se coloquen en el suelo, si no en cofines ó banastas, para evitar toda humedad y suciedad en los mercados públicos.

Los artículos que no reúnan estas condiciones serán decomisados por los agentes de la autoridad.

Sexta. El pescado y caza que se expone al público sin la sanidad y frescura conveniente, ya por falta de aseo ó otra cualquiera circunstancia, será asimismo decomisado para quemarlo, desde luego. Queda prohibida la venta de bacalao remojado, no solo por el hedor repugnante e insalubre que ofrece, sino también por la facilidad de su putrefacción.

Séptima. Para la estricta observancia de las anteriores prevenciones en la parte que incumbe á la Junta de Sanidad, quedan sus individuos facultados ampliamente para reconocer las casas de la población que sea necesario, con el fin de examinar si en ellas hay todo el aseo que se requiere, y de proponer el remedio de las faltas ó abusos que se notaren en esas visitas domiciliares.

Octava. Las infracciones de este Bando, serán castigadas con arreglo al código penal, y los dependientes Municipales y de Vigilancia cuidarán de denunciarlas con toda puntualidad, según exige el interés del servicio público.

Córdoba 3 de Julio de 1856.—Manuel de Luna y García.—Rafael Martínez Hidalgo, Srio.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

NACIONALES.

Hé aquí los términos en que el Sr. Duque de la Victoria ha formulado por escrito su dimisión, después de haberla hecho de patrocinio en presencia de S. M.

Señora: Mi salud quebrantada no me permite continuar desempeñando la presidencia de nuestro Consejo de Ministros. Dignese V. M. relevarme de este cargo, y se lo agradeceré como el mayor favor que V. M. puede dispensarme.

Dios guarde muchos años la importante visita de V. M. Madrid 14 de Julio de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Balduero Espartero.

—Ha muerto en Sevilla el Sr. D. Juan B. Nouillac, catedrático de la Universidad literaria y vice director de la academia Sevillana de buenas letras.

—Dice el *Esparterista* de Zaragoza del 13 lo siguiente:

Esta mañana á las cuatro se ha advertido que se había prendido fuego á un depósito de leña y carbon situado en la funda de Castro Naciones: á las cinco todas las autoridades locales, civiles y militares se hallaban en el lugar de la desgracia así como la fuerza de bomberos de la Milicia Nacional, y un piquete del regimiento de América que estaba de servicio y guardia civil. A pesar del celo desplegado por todos, de la actividad de los socorros y de la inteligencia con que eran aplicados no ha podido evitarse el que se comunicara el fuego á todo el carbon que, según dicen, sería como diez ó doce mil arrobas: el aspecto que presentaba la bodega donde estaba depositado, era horroroso.

Son las seis de la tarde: el fuego continua si bien encerrado en la bodega de donde se espera no saldrá: se han relevado los bomberos y se ha dispuesto los que han de dar el servicio durante la noche: se han salvado algunos carros de carbon; hasta ahora no tenemos que lamentar desgracia alguna personal.

—Los diarios de Barcelona insertan el programa catalán publicado por la Sociedad general de crédito, para la adjudicación de ocho premios de cinco mil reales cada uno, destinados á jornaleros vecinos de aquella ciudad, que se han distinguido por su asiduidad en el trabajo y su honradez.

—Dice el *Porvenir* de Sevilla del 17.

Ayer salieron del hospital militar los dos últimos soldados que quedaban enfermos del cólera. En el resto de la población disminuye de día en día el número de los invadidos; el de las defunciones disminuye proporcionalmente también; y si bien es cierto que no es con aquella prontitud que nosotros y todos deseamos, también lo es que no pese deje de presentar cada día mas favorables indicios de una pronta terminación, que es lo que apetecemos.

Gacetilla.

—NOTA.—En el núm. 112 del Boletín oficial de esta provincia se publica la nota de las cantidades que deben fijarse en los presupuestos municipales para 1857 por gastos del personal de profesores de Instrucción primaria.

—CANTERAS.—El 27 del actual y 3 y 10 de Agosto próximo se subastan para su arriendo en la sala Capitular de Cabra ocho cañeras de piedra de pan, procedentes del caudal de Propios de dicha ciudad.

—DOS.—Por este Gobierno de provincia se interesa la captura de Benito Culquejo María y de Manuel Bermúdez, conocido por Rayado.

—BISMES ALICHTOS.—Por el juzgado de Montilla se cita á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintento de Doña María de la Concepción Galatra, vecina que fué de Lucena para que lo demandaran por la Escaña de D. Santiago de Jorge.

Boletín Religioso.

Hoy, Sta. Aurea, virgen y mártir de Córdoba, y Stas. Justa y Rufina, hermanas, vírgenes y mártires.

La Santa virgen Aurea, hermana de los santos mártires cordobeses Adulfo y Juan, habitó en el monasterio de Cúteclara más de 30 años. Acusada ante el Juez de que siendo de una raza distinguida entre los Arabes, no solo era cristiana sino que vestía la cotuga monacal, cuyo delito castigaban ellos con la muerte, fue estriada para que abandonase la fe de Cristo por halagos, persuasiones y amenazas; mas ella todo la menospreció, mereciendo ver premiada su constancia con la corona del martirio, que reunió a la aureola de virgen, en el año 856. Su cuerpo fué sepultado en el río.

—Hoy reza la Iglesia de la misma Santa, con rito doble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia del Carmen Calzado.

—En la Iglesia de la Casa de Espositos se celebrará por la superiora é hijas de la Caridad una solemne función a S. Vicente de Paul, en la que predicará el Sr. D. Manuel Bravo, Capellán de las Religiosas Capuchinas.

—Septimo dia de Novena a Ntra. Sra. del Carmen en la Iglesia de Carmelitas calzados a las seis de la tarde, predicará el Sr. D. José de Fuentes.

—Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Buen Suceso, en su Iglesia.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 12 de Julio.—5 por 100 consolidado a 58,80 y el diferido a 24,15.

—CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el dia 18 Trigo de 61 a 64 1/2. Cebada de 42 a 44. Garbanzos de 50 a 80. Habas de 44 a 45. Escaña de 24 a 26. Alpiste 30 a 35.—Fuera de la Alhondiga.—Trigo de 58 a 65. Cebada de 40 a 46. Habas a 48.

—Aceite dentro de la ciudad a 58 id. en los molinos a 35. Jabón blando a 14 cuartos libra. Carne de vaca a 26 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 65 a 86. Cebada de 53 a 54. Aceite en la Calzada a 41; para el consumo a 43.

—MALAGA.—Trigo de 65 a 81. Cebada de 26 a 37. Maiz de 34 a 43. Garbanzos de 60 a 70. Habas de 43 a 48. Yeros de 36 a 38. Alpiste de 40 a 44. Aceite a 39.

—GRANADA.—Trigo de 49 a 58 1/2 rs.; Cebada de 30 a 31. Habas de 35 a 32. Maiz de 30 a 32. Aceite a 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 8 y 25 minutos de la mañana.—Sale todos los días a la una de la madrugada.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra diariamente a las 12 y 1/2 de la noche.—Sale todos los días a las 9 de la mañana.

MALAGA. Granada y su carrera (Antequera, Benalmádena, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Río, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernández, Rumbla y Montemayor.) Entra todos los días a las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días a las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra a las 8 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha a las 11 de la mañana los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEBONINA.—Entra a igual hora que el anterior los domingos y miércoles y se despacha los lunes y jueves a las 11 de la mañana.

TRASPORTES.

—DILIGENCIAS POSTAS ANDALUZAS. DE CÓRDOBA MADRID.—Salen de esta Ciudad los días impares a las cinco de la mañana. Se despachan en la fonda de D. Juan Rizzi y en la casa número 70, Carrera del Puente, por Alfonso Maroto.

—DILIGENCIAS UNIAS.—En el presente mes salen para Málaga los días 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 31, a las 3 de la tarde. Para Lucena salen los días impares a las 6 de la tarde. Se despachan en la carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

—Garras para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Gómez, Banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes los días 18, 22 y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este coche diligencia hace sus viajes a Lucena en el presente mes todos los días pares. Saldrá de Córdoba a las 6 de tarde. Se despacha en el parador del Sol.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11.—Entran de Sevilla los días impares y salen para Madrid a iguales horas.

Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid saldrán de esta Ciudad los días pares a las cinco de la mañana.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días impares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla a las 8.—Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid a iguales horas.

—CARRUAZOS ACCELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpio Vergara, Posada del Puente.

—DE CÓRDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro para este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—En Córdoba calle de Liceros casa número 30 y en Aguilar, posada de Santa Brígida, dan razón de un carro que verificará desde el día dos expediciones semanales entre las poblaciones expresadas, siendo los de salida de Córdoba los Maestres Sabadillos y de Aguilar Jueves y Domingos. Los precios de arrobas y asientos serán convencionales y económicos.

—EMPRESA DE CARRUAZOS DE CÓRDOBA A MÁLAGA.

Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de trasportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruajes que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente modicos; como igualmente un servicio diario a Bailén.

Se despachan en esta, casa de Trasportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrería núm. 5.

—CARRUAZOS DE CÓRDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos a precios convencionales.

Avisos.

—SUSCRICIONES. En la librería de Lozano se admiran las obras siguientes:

La cátedra del párroco ó sermonario completo. Consta de cuatro tomos en 4.^o de 500 a 600 páginas, conteniendo más de cuatrocientos sermones originales. Cuesta 40 rs. y están encuadrados a la holandesa.

Historia de Gil Blas de Santillana, traducida al castellano por el Padre Isla, corregida y rectificada por D. Estanislao de la Peña; nueva edición, aderezada con veinte láminas en acero. Constará de veinte y cuatro entregas a real y cuartillo cada una.

Mapa eclesiástico de todas las diócesis de España y adyacentes, con las divisiones, extensión del territorio y límites de cada uno de los Arzobispados y Obispados sufragáneos, designación de las Colegiatas, Arciprestazgos, Abadías, Deanatos y Vicarias ó sean partidos eclesiásticos existentes, y la demarcación de todas las provincias civiles. Esta de venta a 20 rs. 1

—VENTA. La tienda de Confitería de la Viuda de D. Hermenegildo Serrano se vende con todo lo perteneciente al establecimiento. Se tratará con dicha Sra. en Montoro calle Corredora.

—VENTA. En la calle de los Leones núm. 10 se venden cuatro cielos rasos de lienzo en bastidores de seis varas de largo y cuatro de ancho, con sus visagras.

—SUBASTA DE UN PARADOR.

El dia 31 del actual ó las nueve de la mañana se subasta extrajudicialmente en la casa núm. 15 de la calle de los Sarabias el arrendamiento de una venta ó parador nuevo llamado de Campo bajo, situado a tres leguas de esta ciudad en

el lugar donde se hallaba el antiguo ventorrillo en la carretera de la sierra: tiene el lado cuadro fanegas de tierra calma que se arriendan juntamente. En dicha casa podrá quien guste enterarse de las condiciones.

—COCINERA. En la redacción de este periódico dará razón de una francesa de mucha habilidad, que tiene personas que la abonen y desea colocarse en Córdoba ó en cualquier otro punto.

—REMATE DE GENEROS. El Co-

mercante Extranjero llamado el MORO, que ahora vive calle del Baño, esquina a la plaza de la Almagra número 6, permanece solo en esta por 4 días quedándose algunos pacos generos que desea realizar del todo á los precios siguientes: Holanda fuerte y topida ancho vara y 3 dedos, sirve para camisas de Señoras, para almohadones, enaguas, igualmente para sábanas, entidado puro hilo; á las personas que deseen interesarle se dan muestras de todo el archi; vendidas á 7 rs. vara se dá en 6. La estopilla superior ó sea olán tupido sirve para camisas del Caballero y otros usos, su ancho una vara y 4 dedos, vendidas á 19 rs. se dá á 15. Otra id. se vendía á 16 se dá en 12. No se corta menos de 3 varas y media, y los que quieran pieza entera es el mismo precio; también hay Irlandas estrechas tres cuartas y media de ancho sirviendo para camisas de niños, almohadones, enaguas y otros varios usos, puro hilo, se dan igualmente muestras para que las personas que quieran comprar de dichos géneros lo vean antes de comprarlo. También hay servilletas de hilo á real y medio.

—HALLAZGO. En la hacienda llamada Alameda del Obispo se ha encontrado una novilla relinta. Su dueño puede ocultar á la citada hacienda, donde dando mas señas se le entregará.

—BUGIAS DE LA ESTRELLA Y DE LA AURORA, de la compañía española de Madrid y Gijón. Director D. Fermín Perla, sucesor de D. J. Bett.

Los productos estéreicos de las Fábricas de esta antigua Compañía han alcanzado un nuevo triunfo en la Exposición universal de París, obteniendo una medalla de primera clase que es la mayor recompensa concedida á la industria estéreica de Europa. Este nuevo testimonio otorgado por el Jurado universal de París, confirma la reputación que dichos productos alcanzaron en la Exposición celebrada en Madrid y en la universal de Londres.

Precios de los que se hallan de venta en esta población en la casa tienda de D. Matías Sáenz y calle de la Librería.

Bujas de la Estrella 7 1/4 rs. libra por mayor y 7 1/2 por menor. Id. de la Aurora 6 1/4 id. id. por mayor y 6 1/2 por menor. La vegetal al por mayor se entiende desde una arroba en adelante.

—DORADOR. Nuevo establecimiento para dorar y platear toda clase de metales, cartilleras y chapas de morrón, guarniciones de sable etc. relojes, cadenas, aderezos de Señora, cubiertos etc., según descubrimiento poco conocido en España. Todo á precios equitativos, calle Maese Luis núm. 11.

—ARRENDAMIENTO. Se arriendan varios graneros y de distinta capacidad en la casa núm. 19 calle de la Palma.

—TRASLACION. El establecimiento de géneros que se hallaba en la calle de la Espartería núm. 11, esquina a la del Ayuntamiento, se ha trasladado al núm. 15 de la misma calle.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena, calle de la Lebrería núm. 1.